



LUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y FORMATOS, DESIGNA COMISION Y LLAMA A LICITACION PUBLICA NUMERO 4482-9-L117, CONTRA SUMINISTRO LIBRERIA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE.

DECRETO ALCALDICIO N°513

DALCAHUE, 02 de marzo del 2017.-

VISTOS: La necesidad del Municipio en realizar contrato de suministro de librería año 2017, las bases administrativas y formatos de la Licitación N°4482-9-L117, la Sesión Ordinaria N° 144 del 22 de Noviembre de 2016 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2017; la ley N° 19.886 de Compras Públicas y Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.


DECRETO:


APRUEBESE: Las Bases Administrativas y formatos y llama a licitación pública denominada "**CONTRATO SUMINISTRO LIBRERIA**".

DESIGNESE: Al Administrador Municipal y Dideco o a sus subrogantes, como integrantes de la comisión evaluadora de la propuesta.

DEL MERCADO PUBLICO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE A TRAVES DEL PORTAL


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaria Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Archivo.
- Transparencia

JSHS/CIVG/vpm